



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

GENERALIDADES:

Objeto de contrato:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO – AZEE
Código del Contrato:	MCO-MDMQAZEE-08-2022
Frentes de Intervención:	1. Casa Somos Cocotog 2. Casa Somos Bellavista
Monto Contractual:	USD. 52,000.00
Contratista:	Arq. Vicente Sarzosa Riera
Fiscalizador(a):	Ing. José Hurtado Aguilar
Administrador(a):	Ing. Jaime Paltan Caiza
Suscripción Contrato:	13 de julio de 2022
Inicio de obra:	23 de julio de 2022
Plazo Contractual:	42 días
Monto Ejecutado:	USD 50,883.90

CLÁUSULA PRIMERA. - COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito a **29 de septiembre de 2022**, con la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-08-2022**, correspondiente a la construcción de: "**MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - AZEE**" integrada de la siguiente manera: el Arq. Vicente Sarzosa Riera, Contratista; el Ing. Martin González Poveda como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Ing. Jaime Paltan Caiza, como Administrador del Contrato, quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES

Todos los antecedentes constan en la Cláusula Primera del contrato No. MCO-MDMQAZEE-08-2022 de la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - AZEE".

- El día 23 de julio de 2022 se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA.
- Mediante Oficio No. 001/2022, de fecha 18 de julio de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3470-E, de fecha 18 de julio, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, contratista, señala: "En relación al proceso de menor cuantía de obra No. MCO-MDMQAZEE-08-2022 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA



DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO – AZEE”, hago llegar a usted la documentación requerida en los pliegos de la oferta de la obra antes mencionada.”

- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0223-M, de fecha 27 de julio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señala: *“Metodología de ejecución del proyecto: CUMPLE
Cronograma Valorado: CUMPLE
En Virtud del analisis realizado debo indicar a usted en calidad de Administrador de Contrato que, la documentación presentada por el Arq. Carlos Vicente Sarzosa Riera – Contratista, CUMPLE con los parámetros contractuales del procedimiento de Menor Cuantía de obras con Código: MCO-MDMQAZEE-08-2022 “MANTENIMIENTO DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO – AZEE””.*
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0224-M, de fecha 27 de julio de 2022, y en alcance al Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0223-M, de fecha 27 de julio de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señala: *“... debo informar que, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, presenta además la Ruta Crítica de los trabajos a realizarse y CUMPLE con lo solicitado en Especificaciones Técnicas”*
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0074-O, de fecha 11 de agosto de 2022, el Ing. Jaime Paltan Caiza, Administrador de Contrato, señala: *“En virtud del análisis realizado por la fiscalización, esta Administración de contrato APRUEBA: el equipo, personal técnico, la metodología, y cronograma valorado con Ruta Crítica presentado por Usted como contratista del proceso signado con el código No. MCO-MDMQAZEE-08-2022, denominado “MANTENIMIENTO DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO – AZEE” ...”.*
- Mediante Oficio No. 002/2022, de fecha 26 de julio de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3610-E, de fecha 26 de julio de 2022, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, contratista, señala: *“... Solicito a usted ordene a quien corresponda autorizar los Incrementos y Decrementos de volúmenes de obra, cabe mencionar que el aumento y/o decremento de estos rubros no incrementan el valor contratado de la misma.”*
- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0235-M, de fecha 03 de agosto de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señala: *“Pongo en su conocimiento como Administradora del Contrato que el cuadro presentado por el contratista; señalando que son cantidades referenciales y existen rubros que se van a incrementar para poder cumplir con el objeto del contrato; de igual manera existen decrementos de rubros, por lo tanto, no existe un incremento en el monto total del contrato. Cabe señalar que los montos definitivos serán verificados y aprobados en la planilla de liquidación.”*
- Mediante Oficio No. 004/2022, de fecha 15 de agosto de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3890-E, de fecha 15 de agosto de



2022, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, contratista, señala: *"En reunión conjunta en obra con la Fiscalización y Administración del contrato el día 29 de julio de 2022, en la que, con Oficio No 003/2022, se solicita la presentación de Planilla Única de Liquidación, misma que fue AUTORIZADA mediante libro de Obra, copia que se adjunta.*

Al respecto solicito la LEGALIZACION por la presentación de la planilla única de liquidación del proceso de menor cuantía de obra No. MCO-MDMQAZEE-08-2022 "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - AZEE", conforme lo autorizado en libro de obra".

- Mediante Memorando No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0264-M, de fecha 16 de agosto de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señala: *"En respuesta al Oficio No. 004/2022, ingresado mediante documento No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-3890-E, de fecha 16 de agosto de 2022, donde el Arq. Carlos Vicente Sarzosa Riera, en calidad de contratista del proceso de contratación MCO-MDMQAZEE-08-2022, "MANTENIMIENTO DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - AZEE", solicita la legalización del pedido de planilla única debo indicar que, considerando el oficio 003/2022 de fecha 29 de julio y autorizado mediante libro de obra solicito a usted en calidad de Administrador de contrato se legalice la presentación de planilla única de liquidación de obras para este proceso en mención."*
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UOP-2022-0077-O, de fecha 22 de agosto de 2022, el Ing. Jaime Paltan Caiza, administrador de contrato, señala: *"Al respecto y considerando que dicha solicitud fue autorizada mediante libro de obra el 29 de julio de 2022, queda LEGALIZADA dicha solicitud, por tanto la planilla unica de Liquidacion corresponderá al periodo comprendido entre el 23 de julio de 2022 al 02 de septiembre de 2022."*
- Mediante Oficio No. 005/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4191-E, de fecha 02 de septiembre de 2022, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, contratista, señala: *"... Solicito a usted de la manera más comedida ordene a quien corresponda realizar la Recepción Provisional de la obra antes mencionada por cuanto la misma se encuentra concluida."*
- Mediante Oficio No 006/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4355-E, de fecha 12 de septiembre de 2022, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, contratista, señala: *"... por medio de la presente hago llegar la planilla única de Liquidación y a la vez solicito el debido trámite para el pago de la misma."*
- Mediante Oficio No. GADDMQ-AZEE-UFIS-2022-0115-O, de fecha 16 de septiembre de 2022, el Ing. José Hurtado Aguilar, en calidad de fiscalizador señala: *"... al respecto debo informar que una vez revisada la documentación esta fiscalización emite las observaciones correspondientes para su corrección y reingreso."*
- Mediante Oficio No. 007/2022, de fecha 19 de septiembre de 2022, ingresado mediante documento SITRA No. GADDMQ-AZEE-DSC-2022-4467-E, de fecha 19 de septiembre de 2022, el Arq. Vicente Sarzosa Riera, contratista, señala: *"... por medio de la presente*



hago llegar la planilla única de Liquidación con las correcciones solicitadas por el Fiscalizador, y a la vez solicito el debido trámite para el pago de la misma”

- Mediante Menorando No. GADDDMQ-AZEE-UFIS-2022-0329-M, de fecha 22 de septiembre de 2022, el Ing. José Hurtado, en calidad de fiscalizador, señala: “Al respecto sírvase encontrar adjunto al presente el expediente de la Planilla Única de Liquidación de obras que ha sido revisada y aprobada por esta fiscalización junto con el informe de fiscalización, para que se continúe con el trámite correspondiente”

- Mediante Memorando No. GADDDMQ-AZEE-2022-0600-M, de fecha 26 de septiembre de 2022, la Ing. Gina Gabriela Yanguéz, Administradora zonal Eugenio Espejo, delega al Ing. Martín González Poveda como Delegado para asistir a la Recepción Provisional de las obras del contrato MCO-MDMQAZEE-08-2022, señalando: “... en mi calidad de Administradora de la Administración Zonal “Eugenio Espejo”, le designo a Usted para que conforme la comisión encargada de recibir los trabajos del Contrato No. MCO-MDMQAZEE-08-2022 “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO – AZEE”, siendo el contratista el Arq. Vicente Carlos Sarzosa Riera.”

- Mediante Memorando No. GADDDMQ-AZEE-UFIS-2022-0334-M, de fecha 26 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González Poveda, Jefe de la Unidad de Fiscalización, notifica al Ing. Jaime Paltan Caiza la asistencia a la Recepción Provisional del Contrato MCO-MDMQAZEE-08-2022, señalando: “... informe que deberá asistir a la Recepción Provisional programada para el **MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 10h00**, para lo cual deberá asistir conjuntamente con mi persona, en razón que he sido designado por la señorita Administradora Zonal como su delegado para esta diligencia.”

- Mediante Oficio No. GADDDMQ-AZEE-UFIS-2022-0126-O, de fecha 26 de septiembre de 2022, el Ing. Martín González Poveda, jefe de la unidad de fiscalización, notifica al Arq. Vicente Carlos Sarzosa Riera, contratista, que: “... por medio de la presente informamos que se ha conformado la comisión que participará en la mencionada gestión, por lo que, el día **MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 10H00** se procederá con la mencionada recepción para lo cual deberá contactarse previamente con el Ing. Jaime Raul Paltan Caiza, Administrador del Contrato a fin de coordinar la misma, como Delegado de la señorita Administradora Zonal asistiré a la inspección previa a la emisión del Acta Provisional”

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. Informe del Delegado de la Administración Zonal Eugenio Espejo.
2. Informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.
3. Informe de Administrador de Contrato



CLÁUSULA TERCERA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la **Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE**, designando para el efecto, como Fiscalizador al **Ing. José Hurtado Aguilar**, conforme memorando **Nro. GADDMQ-AZEE-2022-0387-M de 19 de julio de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-52.

La administración del contrato estuvo a cargo de la **Arq. Alina López Miranda**, conforme la notificación del contrato con Memorando **Nº GADDMQ-AZEE-2022-0388-M de 19 de julio de 2022**, de acuerdo a la Resolución de Adjudicación No. RE-GADDMQ-AZEE-2022-52.

CLAUSULA CUARTA. - OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

RUBROS EJECUTADOS CONTRACTUALES

N	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	U	CONTRATADO			EJECUTADO	
				CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CASA SOMOS COCOTOG								
1	7077	RETIRO DE CHOVA EXISTENTE // Acumulacion de material en sitio para desalojo	m2	225	0.95	213.75000	44.82	42.58
2	7058	DESARMADA ESTRUCTURA METALICA // Tipo vicera incluye cortes, desoldada, sin desalojo	kg	306	1.07	327.42000	87.85	94.00
3	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA // Fabricac.,transporte,anclaje,pint.a anticorros.2 m.columna,placa,perno (9.72kg/m2)	kg	4800	4.09	19632.00000	4,678.83	19,136.41
4	1814	CUBIERTA MET.GALVAL.0.40mm,VARIAS CAIDAS // Ancho util 760 mm,separacion apoyos 1.20m,doble pern.autop.,conect.omega,instal.	m2	250	17	4250.00000	234.36	3,984.12
5	1894	CUMBRERO METALICO GALVALUME 0.40mm // Desarrollo 610mm,sujeta a la estructuracon remaches (mano obra inc.en cubierta)	m	60	7.94	476.40000	42.90	340.63
6	1856	CANAL 15x15cm TOOL GALVANIZADO 0.7mm // Canal recol.aguas lluvias, desarrollo 60cm,incl.piton 4",pint.esmalte,sujección	m	70	18.22	1275.40000	66.60	1,213.45
7	0555	IMPERMEABILIZACION CON LAMINA ASFALUM // Traslape 7cm,instalada al calor,sopletea gas	m2	22	19.56	430.32000	23.73	464.16



8	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO // PVC desague, ganchos de empotramiento, pintura esmalte dos manos	m	50	14.03	701.50000	62.40	875.47
9	1018	DESARMADO DE CIELO RASO FALSO // incluido desalojo	m2	150	2.98	447.00000	117.27	349.46
10	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD // Plancha 4'x8'x1/2", perfiles prim. 15/8"x12' sec.2 1/2"x12', angulo 3/4"x10', instal	m2	150	19.61	2941.50000	117.27	2,299.66
11	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO LATEX - REPINTADO // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	430	5.04	2167.20000	735.95	3,709.19
12	0534	PINTURA ANTICORROSIVA // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	80	5.06	404.80000	19.95	100.95
13	1034	RESANADO FILOS DE VENTANAS, COLUMNAS //	m	40	6.82	272.80000	69.78	475.90
14	5101	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m3	1	38.11	38.11000	1.01	38.49
15	5107	DERROCAMIENTO MAMPOSTER. BLOQUE ENLUCIDO // incluido desalojo 5km	m3	1	21.91	21.91000	0.19	4.16
16	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm // mortero 1:6 incluye andamios altura 3m	m2	70	14.76	1033.20000	27.12	400.29
17	0151	ENLUCIDO VERT. PALET. FINO e=2cm, INC. ANDAM // mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	70	10.51	735.70000	40.68	427.55
18	0136	ENLUCIDO VERT. PALET. FINO e=2cm, ADHESIVO // mortero 1:6, andamios altura 3m, adhesivo dif. sitios tipo parche, inc. limp. y picado	m2	70	14.27	998.90000	54.24	774.00
19	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm // ancho maximo 40cm, no incluye andamios, mortero 1:1:6	m	70	4.88	341.60000	67.80	330.86
20	0527	PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	140	4.6	644.00000	54.24	249.50
21	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB. 5km // Cargadora frontal, desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	24	7.31	175.44000	17.33	126.68
22	2206	SOBRECARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3k m	724	0.4	289.60000	414.17	165.67
SUBTOTAL						37,818.55		35,603.18
CASA SOMOS BELLAVISTA								
23	0085	MASILLADO Y ALISADO LOSA e=4cm // mortero 1:4 con impermeabilizante sika 1	m2	65	21.22	1379.30000	70.12	1,487.95



2 4	1022	DESAR.CANALONES Y BAJANTES,SIN RECUP.MAT // no incluye desalojo, sin recuperacion dematerial, altura a desarmarse 5m	m	161	0.95	152.95000	171.31	162.74
2 5	1348	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO // PVC desague, ganchos de empotramiento,pintura esmalte dos manos	m	50	14.03	701.50000	37.71	529.07
2 6	1856	CANAL 15x15cm TOOL GALVANIZADO 0.7mm // Canal recol.aguas lluvias, desarrollo 60cm,incl.piton 4",pint.esmalte, sujeción	m	160	18.22	2915.20000	133.60	2,434.19
2 7	1857	PONCHERA AGUAS LLUVIAS TOOL GALV. 1/40" // Instalado a=0.20m b=0.50m h=0.35m	u	4	29.29	117.16000	4.00	117.16
2 8	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO LATEX - REPINTADO // 2 manos (area <= 200 m2)	m2	55	5.04	277.20000	233.92	1,178.96
2 9	3848	FLASHING TRADICIONAL GALVALUME E=0.40mm // Para friso metalico, desarrollo 333mm,flashing para parte superior o inferior	m	50	5.11	255.50000	-	-
3 0	1026	DESMONTAJE CUBIERTA METALICA Y ETERNIT //	m2	100	11.16	1116.00000	65.98	736.34
3 1	5510	CUBIERTA ETERNIT 8 PIES // Armada con tirafondos 125mm (5"), no incluye andamiaje	m2	100	14.95	1495.00000	65.98	986.40
3 2	7052	RETIRO DE LAMINAS DE POLICARBONATO EN CUBIERTA	m2	100	3.17	317.00000	119.57	379.04
3 3	5801	CUBIERTA POLICARBONATO ALVEOLAR 8mm // Policarbonato alveolar claro 8mm,instalado con conectores de aluminio	m2	100	44.75	4475.00000	119.57	5,350.76
3 4	0112	CIELO RASO FIBRA MINERAL 0.6x1.2m e=4mm // Suspension metalica galvanizada blanca,alambre, tornillo, taco fisher	m2	15	21.41	321.15000	31.20	667.99
3 5	0775	MALLA PARA ENLUCIDOS 2.21x0.61m // colocada	m2	30	5.45	163.50000	-	-
3 6	1766	ESTRUCT. METAL.PERFIL LAMINADO TIPO AULA // Fabricac.,transporte,anclaje,pint.anticorros.2 m.columna,placa,perno (9.72kg/m2)	kg	50	4.09	204.50000	-	-
3 7	0423	REJILLA PISO ALUMINIO 110mm // instalada	u	5	16.56	82.80000	5.00	82.80
3 8	0034	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquetedistancia maxima 5km	m3	6	7.31	43.86000	45.85	335.16



39	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3k m	215	0.4	86.00000	1,481.01	592.40
40	5113	LIMPIEZA DE CAJA DE REVISION // incluido desalojo, volumen promedio 0.10 m3	u	1	15.43	15.43000	4.00	61.72
41	1063	LIMPIEZA DE SUMIDERO Y TUBERIA //	u	5	12.48	62.40000	4.00	49.92
42	0555	IMPERMEABILIZACION CON LAMINA ASFALUM // Traslape 7cm, instalada al calor, sopletea gas	m2	0	19.56	0.00000	6.55	128.12
SUBTOTAL						14,181.45		15,280.72
MONTO CONTRACTUAL EJECUTADO								50,883.90

CLÁUSULA QUINTA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

La comisión establecida para la recepción provisional evidencia que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato y detalladas en la presente Acta de Recepción Provisional; y que las mismas se encuentran operando.

CLÁUSULA SEXTA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13 de julio de 2022
2	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL (Según LOSNCP)	23 de julio de 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL (Según contrato MCO-MDMQAZEE-02-2022)	Cuarenta y dos (42) días calendario
4	FECHA DE VENCIMIENTO (Según contrato MCO-MDMQAZEE-02-2022)	2 de septiembre de 2022
5	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	2 de septiembre de 2022
6	TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	42 días calendario

La obra denominada: "MANTENIMIENTO DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - AZEE" se ejecutó en el tiempo 42 días.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

MONTO DEL CONTRATO	\$ 52,000.00		
CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE DE PRECIOS	OBSERVACIONES
Planilla Única de Liquidación	\$ 50,883.90	0,00	
Rubros Nuevos - COSTO +%	\$ 0.00		
TOTAL – PLANILLA EJECUTADA	\$ 50,883.90		
MULTAS	0.00		
TOTAL – PROYECTO	\$ 50,883.90		



CLÁUSULA OCTAVA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS).

El delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el contratista y la Administrador del Contrato, inspeccionaron las obras objeto de la Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva, de acuerdo a la Cláusula Décima.- MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

Además del numeral 408-29 Recepción de las obras, NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIAGENERAL DEL ESTADO, que menciona: "(...) No obstante se haya realizado la recepción definitiva de la obra a satisfacción, si durante los diez primeros años de funcionamiento surgen o se manifiestan problemas que no pudieron detectarse durante o inmediatamente después de la construcción, el Constructor debe responder por ello, según las leyes vigentes en relación con la responsabilidad por vicios ocultos."

CLÁUSULA NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **USD. 50,883.90 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA. - REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - INFORME DE FISCALIZACIÓN.

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; verificados por el Fiscalizador de Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS.



El contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuera necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas, acuerdo a la Cláusula Décima. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA, numeral 10.1, de la Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Obras, que indica: "10.1. El Mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre recepción provisional y definitiva, estará a cargo del contratista, para la cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas."

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CONCLUSIONES.

Por lo expuesto la comisión de recepción declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "**MANTENIMIENTO DE LAS CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - AZEE**" ejecutadas en el proceso del contrato No. **MCO-MDMQAZEE-08-2022** siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado la comisión técnica de recepción, firma la presente acta en original y cinco copias de igual tenor y contenido en el lugar y fecha antes indicados.

Ing. Jaime Raúl Paltan Caiza
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Arq. Carlos Vicente Sarzosa Riera
CONTRATISTA

Ing. Martín Alonso González Foveda
DELEGADO DE LA AZEE